

PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL 20/21
IES VALLE DEL OJA
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Este Plan se ha elaborado siguiendo la “Guía para la elaboración de Planes de Contingencia de Centro 20/21” proporcionado por wassap por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja el 27 de julio de 2020 a la que le han precedido dos borradores que pusieron en nuestro conocimiento, el 15 y 20 de julio de 2020 respectivamente.

También hay que tener en cuenta que los docentes hemos hecho una píldora formativa de una hora de duración y hemos recibido información escrita de la Consejería y de Riesgos Laborales sobre las medidas de higiene frente al COVID-19. Ante una pandemia tan grave, se considera que no se tiene la formación adecuada y que por lo tanto hay aspectos que podrían ser mejorables o no se puede especificar más por no tener los suficientes conocimientos en estos momentos.

Por lo anterior este Plan podrá sufrir actualizaciones o cambios en función de las necesidades de mejora o del devenir de la Pandemia.

INTRODUCCIÓN

- El *Plan de Contingencia General* (PCG) es el documento propuesto por la Consejería de Educación y Cultura como guía con las orientaciones y criterios generales e instrucciones específicas para que los equipos directivos de todos los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, con las adaptaciones necesarias para los centros concertados, las apliquen en la elaboración de sus respectivos *Planes de Contingencia de Centro*(PCC) antes del 31 de julio de 2020.
- Aporta una estructura completa con los apartados fundamentales necesarios, abierta a su complementación y desarrollo adaptativos a cada centro.
- Referencia y establece la aplicación de los protocolos de seguridad sanitaria, incluidos en el *Plan de Seguridad y Salud* adjunto al PCG, apropiados al entorno educativo en la situación de Nueva Normalidad (NN) y escenarios alternativos.

1. Objetivos principales.

Iniciar el curso 20/21 de forma presencial generalizada en los centros educativos a partir del mes de septiembre con estos objetivos principales:

1. Crear entornos escolares saludables y lo más seguros posibles, tanto físicamente como emocionalmente, mediante medidas de promoción de la salud, prevención y protección adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Incidir en el trabajo organizativo y la coordinación pedagógica de los centros educativos para preparar el curso.

2. Escenarios.

Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la posible evolución de la pandemia, deben preverse tres posibles escenarios que tienen que permitir que el sistema educativo tenga la capacidad de adaptación necesaria:

Escenario 1: NUEVA NORMALIDAD (Plan de Inicio de Curso 20/21) (*Educación Presencial Aumentada*)

- Es el **escenario previsto actualmente para el inicio del curso 20/21**.
- **Educación presencial generalizada**, siempre que sea posible y aplicando todos los recursos de flexibilidad organizativa disponibles, complementada con:
 - ***Educación Presencial Aumentada***
 - Integración curricular de una *Educación Digital Base* aplicada al logro de las competencias clave de etapa.
 - *Educación Digital Base*: infraestructuras, equipamientos y competencias digitales mínimas necesarias en escenario 1 para poder transitar hacia escenarios 2 y 3 de forma rápida y eficaz. A programar en el currículo según mapa evolutivo de las competencias digitales (a desarrollar).

La educación Digital Base es fundamental para poder afrontar los posibles escenarios 2 y 3, por eso será importante las siguientes actuaciones:

- Detección a principios de curso de la situación del alumnado en cuanto a la Brecha Digital.
- Establecer, desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, pautas comunes sobre vías de comunicación con familias y alumnado.
- Desde los Departamentos didácticos se trabajará por desarrollar desde cada una de las asignaturas los contenidos y criterios de evaluación que favorezcan el desarrollo de las competencias Digitales.
- Optimización de los recursos digitales del centro: reparto de tabletas de avanzatic para 1º ESO y 2º ESO (si nos las proporcionan este curso) y las

tabletas del proyecto sextante se prestarán a los alumnos de 3º ESO. Las aulas de informática se utilizarán preferentemente por el alumnado que necesite ordenadores a partir de 4º ESO y/o FPB.

- Se promoverá la formación digital de las familias y del profesorado a través de los organismos que faciliten dicha formación.

- Desarrollo e implantación del *Plan de Contingencia de Centro* según los principios definidos en esta guía.
 - La organización del centro parte de las ratios legalmente establecidas y deberá aplicar las medidas de prevención, contención e higiene que se determinan en este PCG o las que se determinen en cada momento, velando por el menor impacto educativo posible en el alumnado.

Escenario 2: PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA (*Educación Dual*).*

- Aplicación de **medidas más restrictivas en cuanto a la presencialidad** que supondrán **diferentes estrategias de organización de centro y de atención al alumnado** con mayor rigor en la prevención y mayor extensión e intensidad de la aplicación de la Educación a Distancia.
- Escenario compatible con la presencialidad completa en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- En Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Régimen Especial, se aplicará la Educación a Distancia de forma proporcionada a la situación sanitaria.
- En caso de proceder desde el Escenario 3 (Confinamiento):
 - Apertura (o reapertura progresiva) de los centros aplicando de forma estricta los protocolos de seguridad sanitaria específicos para cada actividad educativa según la situación sanitaria.
 - Aplicación del *Plan de Contingencia de Centro* para el Escenario 2, cuyas prioridades serán:
 - Apertura progresiva de los servicios al público con cita previa.
 - Reanudación progresiva de las actividades educativas presenciales priorizando la seguridad sanitaria y las necesidades educativas del alumnado.
 - Priorización de las actividades y alumnado con más dificultades para la educación a distancia.
 - Aplicación de un modelo alternativo de reorganización de espacios, tiempos y actividades que permitan, faciliten y exploten la complementariedad de las modalidades presencial y a distancia, observando los protocolos y maximizando los objetivos educativos del alumnado, de forma contextualizada a las características de cada centro, de sus enseñanzas y de su alumnado.

Escenario 3: CONFINAMIENTO (*Educación a Distancia*)*

- **Cierre de centros y suspensión de toda actividad educativa presencial.**
- **Educación a Distancia** utilizando todos los recursos sociales disponibles aplicados de la forma más eficaz, eficiente y sostenible que sea posible en las circunstancias de cada momento.
- Aplicación del *Plan de Contingencia de Centro* para el Escenario 3, cuyas prioridades serán:
 1. Reorganización y recuperación operativa funcional de toda la plantilla y órganos del centro.
 2. Contacto inmediato y seguimiento de la situación vital de cada alumno/a.
 3. Recuperación progresiva de la actividad educativa a distancia.

**El escenario 2 y 3 se elaborará en el primer trimestre del curso 20-21*

3. Principios generales para el inicio del curso 2020-2021.

- **Se retomará la educación presencial generalizada** a partir de septiembre de 2020, conforme al calendario escolar anual previsto en todos los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, que imparten las enseñanzas previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en los centros de educación especial, adoptando las medidas de prevención necesarias y que se exponen en este PCG.
- **Se retomarán los servicios complementarios de transporte, comedor escolar y escuela matinal.**
- **Se retomarán las actividades extraescolares.**
- **No se podrán reincorporar o asistir al centro:**
 - las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o
 - que se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - En el caso del personal docente y no docente del centro que se encuentre en esta situación, se procederá a solicitar su sustitución para que los alumnos reciban su clase de forma presencial.

4. Prioridades para el inicio del curso 2020-2021.

A. Plan de Educación para la Salud.

***El IES Valle del Oja seguirá las indicaciones y los protocolos del Plan de seguridad y salud 20-21.**

- La administración creará una **nueva estructura administrativa** para mejorar la Educación para la Salud en todos los centros educativos de La Rioja, cuyos objetivos, estructura y funciones de los nuevos órganos y cargos se describen en el *Plan de Seguridad y Salud* incluido en este PCG.
- **Los equipos directivos**, junto con el **Coordinador de Salud** del centro (a nombrar) y la **Comisión de Salud** del centro (a constituir), con el apoyo de la **Unidad Médica Educativa** (UMED, en constitución), deben garantizar el cumplimiento de los protocolos de salud descritos en el *Plan de Seguridad y Salud* de este PCG, hacer el seguimiento y asegurarse de que toda la comunidad educativa esté informada y formada.
- Los equipos directivos elaborarán un **Plan de Educación para la Salud**, a incorporar en la Programación General Anual, que integre todas las acciones en este ámbito destinadas a la **formación** de alumnos, familias y personal en la implantación y adquisición de **medidas de seguridad sanitaria y hábitos para la vida saludable**.
- Las actividades se diseñarán, implementarán, e **integrarán de manera transversal** en las programaciones didácticas, incluyendo las medidas de promoción, prevención, y protección de la salud ante la COVID-19, para hacer de los alumnos agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.
- **Contenidos básicos a incluir:**
 - **Medidas de prevención personal:**
 - **Distancia física y limitación de contactos.**
 - **Higiene de manos.**
 - **Higiene respiratoria.**
 - **Uso adecuado de la mascarilla.**
 - **Descripción y protocolo de actuación ante la aparición de síntomas.**
 - **Fomento de la corresponsabilidad** en la salud propia y en la de los demás mediante la **conciencia de la interdependencia** entre los seres humanos.
 - **Prevención de la estigmatización sanitaria.**
 - **Hábitos de vida saludable:** alimentación, actividad física, prevención de adicciones, bienestar emocional y prevención de riesgos y accidentes.
- **¿Cuándo?**
 - Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

- Otros espacios a valorar como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- La administración desarrollará y compartirá materiales de comunicación para la comunidad educativa y de base para la preparación de material didáctico específico para el alumnado.

B. Coordinación

- Habrá coordinación con la Administración que reforzará su coordinación interinstitucional para encontrar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.
- El centro educativo, a través de su **Comisión de Salud**, se coordinará con el **Centro de Salud de Referencia** del centro educativo para la adecuada gestión de casos.
- La Consejería de Educación y Cultura junto con la Consejería de Salud establecerán las actuaciones de promoción de la salud en la comunidad educativa. Estas actividades se coordinarán desde la Comisión de Salud del centro.
- La Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Servicios Sociales se coordinarán para la atención de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para proveer los recursos necesarios para la Educación a Distancia.
- Con las entidades locales se coordinarán acciones referidas a:
 - Espacios utilizables por el centro educativo.
 - Conciliación de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
 - Transporte activo y rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), con la colaboración de la policía municipal para la prevención del riesgo en los menores
 - Disponibilidad de espacios para aparcamiento de bicicletas, etc.

C. Inclusión y Equidad.

- **Atención prioritaria**, mediante criterios y medidas a incluir en el Plan de Contingencia de Centro (PCC) y la Programación General Anual (PGA), de los grupos en alguna de las siguientes situaciones:
 - **Vulnerabilidad social:**
 - Familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.

- El equipo directivo, Departamento de Orientación y tutores, darán prioridad a principio de curso a identificar a los alumnos con vulnerabilidad social.
- Se trabajará en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y Servicios Sociales de Salud.
- Tutorización y seguimiento de los alumnos vulnerables. Detección de necesidades y búsqueda de soluciones.

- **Vulnerabilidad de salud:**

- Alumnos que no pueden asistir presencialmente al centro por prescripción médica o que deban asistir con medidas estrictas de protección individual.

- Para los alumnos que no puedan asistir al centro se valorará y podrá solicitarse el programa PAED (programa de Atención Educativa Domiciliaria)
- Si un alumno debe asistir con medidas estrictas de protección individual se velará por que así sea.

- **Especial necesidad:**

- personas con discapacidad
- personas con necesidades educativas especiales
- personas con necesidad de refuerzo educativo.

- El Departamento de Orientación, Orientador/a y Profesores de Pedagogía Terapéutica en colaboración con los tutores del alumnado con necesidades, establecerán las pautas para la atención personalizada y la integración de estos alumnos en el Centro.
- Accesibilidad en la información, que sobre el covid, se dé al alumnado: se demandará a la Consejería que las infografías contemplen la accesibilidad (fácil de entender por cualquier alumno).
- Para los alumnos con desconocimiento del Español, se deberá buscar una solución para que les llegue toda la información correctamente (búsqueda de traductores).

- **Control de asistencia, continuidad educativa a distancia y absentismo.**

- Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos, para comprobar si el alumnado en aislamiento domiciliario o en cuarentena domiciliaria siguen las actividades educativas a distancia adecuadamente, o para conocer las causas que lo estén impidiendo.
- No se solicitarán justificantes médicos. En caso de falta de asistencia por motivos de salud u otros motivos justificados, la madre, el padre o los tutores legales son los responsables de la justificación de la ausencia de los alumnos por motivos de salud.
- Jefatura de Estudios, como siempre, se coordinará con los tutores para hacer un seguimiento de los casos de absentismo.

- **Prevención de la estigmatización sanitaria.**
 - Los centros educativos deben seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos, evitando la discriminación.
 - Es importante prevenir la estigmatización de cualquier persona que haya estado, esté o pueda estar contagiada.

Las actividades de educación para la salud, en relación al Covid-19, irán también encaminadas a prevenir la estigmatización de cualquier persona que tenga síntomas, haya podido estar expuesta al virus, se haya contagiado o desarrollado la enfermedad. Se promoverá la solidaridad y la empatía.

D. Comunicación

- El Equipo Directivo se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.
- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- A principio de curso se hará llegar la información a todas las familias mediante RACIMA, correo electrónico, web u otros canales utilizados habitualmente, manteniendo un canal abierto para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se promoverá la participación de las familias, y se contará con la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Se utilizarán infografías, carteles y señalización que faciliten el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene y se actualizará cuando cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias. Se utilizará, preferentemente, la cartelería oficial estandarizada.
- Se proporcionarán a los trabajadores los datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

○ **Plan de Acogida.**

Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida, hay que poner especial cuidado en la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

1. Primera semana de curso (podría ampliarse):

A) Para el alumnado, bajo la coordinación del tutor, Departamento de Orientación y Equipo Directivo:

- Actividades de tutoría encaminadas a que los alumnos de cada grupo se conozcan y creen identidad de grupo.
- Detección por parte del tutor, con pequeñas entrevistas y recogiendo información escrita, de las necesidades de sus alumnos a fin de detectar alumnos en Brecha Digital o en situación de riesgo social o emocional.
- Información sobre los protocolos a seguir en el centro y ensayo de los mismos las veces que haga falta.
- Charlas presenciales o telemáticas para los alumnos sobre prevención y conocimiento de la enfermedad. Se solicitará que sea la enfermera de la Comisión de Salud quien las imparta.
- Actividades y talleres: promoción del bienestar emocional, la empatía, técnicas de autocontrol, resolución de conflictos, etc.)

B) Para el personal del Centro:

- Desde el 1 de septiembre de 2020 se procederá a informar al personal del centro de los protocolos a seguir en el centro, de acuerdo a la normativa vigente.
- Propuesta de actividades de Salud para los profesores (autocontrol, yoga, mindfulness, bienestar emocional, resolución de conflictos, etc)
- Propuesta de actividades de Salud para otros trabajadores del centro.
- Charlas de prevención para profesores, trabajadores y familias: se solicitará a la enfermera de la comisión de Salud.
- Detección de las necesidades del profesorado en cuanto a medios informáticos de que dispone o de formación en TIC.
- Detección de necesidades de profesorado en relación a la pandemia: riesgo de salud o inestabilidad emocional como consecuencia del COVID-19

c) Para las familias:

- Información respecto a los protocolos de prevención.
- Atención personalizada
- Actualización TIC mediante cursos de formación para padres que se solicitarán a las administraciones competentes.

2. Resto del primer trimestre:

Las actividades del Plan de acogida podrán prolongarse durante el resto del trimestre de forma escalonada y compatible con el desarrollo de la actividad lectiva.

I. PLAN ORGANIZACIONAL

5. Medidas de seguridad sanitaria a garantizar.

La reorganización de los centros tiene como objetivo garantizar la implementación de los principios básicos de prevención ante la COVID-19 mediante:

- **Limitación de contactos** mediante:
 - **Criterios** (generales y específicos) y **Protocolos** de organización de centro.

Criterios generales:

*** Se seguirán las indicaciones y protocolos del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 20-21 en relación a este punto.**

Criterios específicos:

- Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m siempre que sea posible.
 - Se reducirá el cambio de clase de los alumnos. Los agrupamientos de los alumnos tendrán en cuenta las asignaturas optativas de manera que la salida a las aulas específicas sea la menor posible.
 - Las aulas compartidas tendrán que ser limpiadas antes de volver a ser ocupadas.
 - Los alumnos permanecerán en su aula hasta que sea el periodo de recreo.
 - La asistencia a los baños estará controlada por el profesor del aula y el profesor de guardia (siempre que pueda). También se podrá valorar la posibilidad de establecer horarios por clases para ir al cuarto de baño.
 - Las entradas al aula serán escalonadas y por filas que se harán previamente en el patio y por las dos puertas de entrada de alumnos del patio de forma ordenada.
 - La salida del aula se hará siguiendo el protocolo de incendios, con una modificación en cuanto a una de las puertas de salida al patio, de forma ordenada.
 - El patio se dividirá en zonas para que los alumnos mantengan la distancia máxima posible entre ellos.

- Medidas para colectivos de especial vulnerabilidad para COVID-19.
Se seguirán las indicaciones sanitarias para cada caso, estableciendo las medidas de protección generales y facilitando las medidas de protección individuales que se requiera.

- **Limpieza, desinfección y ventilación** del centro.
*** Se seguirán las indicaciones y protocolos del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 20-21**
- **Medidas de prevención personal.**
*** Se seguirán las indicaciones y protocolos del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 20-21**
- **Uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años (1ºP) en todo momento, salvo para la actividad física al aire libre o en espacios amplios (polideportivos).**

- Manteniendo una **distancia interpersonal de 1,5 m**, siempre que sea posible.
- **Higiene de manos** como medida básica para evitar la transmisión.
- **Etiqueta respiratoria.**
- **Gestiónde casos** eficaz y precoz.
 - * **Se seguirán las indicaciones y protocolos del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 20-21**
- **Información y Formación**, dirigida a todos los agentes, que será proporcionada por las administraciones.

El equipo directivo analizará y revisará la organización del centro de manera que se puedan aplicar estos principios al inicio del curso 2020-2021. Para ello deberán garantizar:

- Conocimiento e implementación de los protocolos sanitarios especificados.
- Gestión de la formación en prevención de riesgos laborales de todo el personal, docente y no docente, mediante los cursos facilitados por la administración y en los plazos y forma necesarios para no interrumpir ni retrasar la actividad educativa presencial por este motivo.
- Implementación de mamparas, cartelería o señalética que facilite la observación de los protocolos de seguridad por los usuarios.
- Definición del proceso de recepción, almacenaje y distribución del equipamiento higiénico-sanitario a facilitar al personal y alumnado.
- Supervisión del conocimiento y cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene por parte del personal y/o empresas responsables de la limpieza y otros servicios en el centro.

6. Estrategias de reorganización por enseñanzas, etapas y edades.

- 1º y 2º ESO, 1º FPB (hasta 14 años)
 - **100% de presencialidad garantizada.**
 - **Distancia de 1,5 m. por todos los medios de reorganización posibles.**
 - **Maximizar desdoblamiento de grupos en lo posible.**
 - **Uso obligatorio de mascarilla en todo momento, salvo para la actividad física al aire libre o en espacios amplios (polideportivos).**

- 3º y 4º ESO, BACHILLERATO, 2º FPB, FP, (+14 años)

- **100% de presencialidad garantizada**
- **Distancia de 1,5 m. por todos los medios de reorganización posibles.**

En los grupos numerosos se valorará la utilización de nuevos espacios para garantizar la distancia de 1,5 m: Podrá utilizarse la biblioteca y el gimnasio, si no hace frío, para dar clase a algún grupo numeroso: 4º ESO Aplicadas (28 alumnos) y Bachillerato (27 en 1º y 27 en 2º).

En algún grupo puede que la distancia sea menor a 1,5 m, como puede ser en 3º ESO si no nos conceden la línea que hemos solicitado.

- **Maximizar desdoblamiento de grupos en lo posible:**

A priori, no se baraja la posibilidad de desdoblar grupos, aunque se solicitará profesorado interino que pueda permitir desdoblar alguna asignatura optativa (troncal o de libre configuración) que es numerosa, o, como en el caso de TIC, el aula específica no tiene suficientes puestos.

- **Uso obligatorio de mascarilla en todo momento, salvo para la actividad física al aire libre o en espacios amplios (polideportivos).**

7. Medidas de flexibilización organizativa y curricular.

- Algunas de las medidas que aparecen en este PCG, y que deben adoptarse para optimizar el grado de seguridad sanitaria en NN, objetivo prioritario, pueden limitar el desarrollo de determinadas actividades o metodologías (las limitaciones serán las indicadas en el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD 20-219**) así como exigir la flexibilización de los criterios de organización de la actividad lectiva más allá de lo especificado en la normativa actual vigente.
- Según el Acuerdo de Gobierno para la Nueva Normalidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la actividad educativa presencial para este periodo, de carácter temporal y extraordinario, se realizará según las instrucciones especificadas por la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de las que forma parte este Plan de Contingencia General.
- Las programaciones didácticas se tendrán que adaptar a cada uno de los escenarios que se puedan producir durante el curso y tienen que incluir objetivos relacionados con la competencia digital.
- El curso 20/21 se iniciará con una cuota de profesorado ordinaria elaborada con los mismos criterios que en el curso 2019-20.
- A esto se añadirá una cuota extraordinaria como refuerzo ante las nuevas necesidades organizativas derivadas de la crisis sanitaria y para el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en este PCG. Después de aplicar todas las medidas descritas en este PCG, los centros podrán recibir una mayor dotación de profesorado si justifican su necesidad para llevar a cabo las medidas del PCG para garantizar el distanciamiento y reducir ratios. Estas necesidades serán valoradas conjuntamente por la DGE y la Inspección y se atenderán de manera equitativa entre todos los centros en función de la disponibilidad presupuestaria.

Medidas de flexibilización en ESCENARIO 1:

- La planificación de horarios, de número de grupos, y de profesorado tiene que partir de la de un curso ordinario, adaptando nuevos espacios (Gimnasio y Biblioteca) y procediendo a los desdoblamientos posibles con el objeto de reducir las ratios y garantizar el distanciamiento todo lo posible:
 - TIC en 1º y 2º Bach. De gran importancia estos desdoblamientos para garantizar la mejora en la competencia digital del alumnado.
 - Biología y Geología en 4º ESO.
 - Física y Química en 4º ESO.
- En algunos casos no se podrá garantizar la distancia de 1,5 m.. Se analizará la situación con la inspección educativa para poder encontrar la solución más adecuada.
- Se informará al claustro y consejo escolar antes del inicio de curso.
- Se podrá concentrar los horarios de las sesiones de las materias de la manera que consideren más conveniente con objeto de conseguir que un mismo día intervengan en el grupo el menor número posible de

docentes.

- Si las nuevas medidas a adoptar suponen modificaciones de las condiciones laborales serán tratadas y negociadas en la Comisión de Seguimiento del Pacto Social por la Reconstrucción Educativa en La Rioja, específicamente convocada a este efecto.
- Prioridad para la asistencia presencial del alumnado hasta los 14 años y aquel mayor de 14 con necesidades educativas de refuerzo y especiales: En nuestro centro la prioridad es la asistencia presencial total, en el escenario 1, ajustándonos a la legislación vigente, a la Guía del Plan de Contingencia y al Plan de Seguridad y Salud 20-21.
- Maximizar las horas de atención directa del alumnado.
- Cada profesor hará un seguimiento de sus alumnos en su asignatura, informando al tutor de cualquier aspecto relevante del alumno. Es importante que el profesor establezca contacto directo con las familias de los alumnos en caso de que haya algo importante que resolver y no utilizar al tutor siempre como intermediario.

Se valorará si en algún grupo, por sus necesidades y características, o por el trabajo que le surja al tutor como consecuencia de la pandemia, la posibilidad de asignar horas de cotutoría, colaboración con tutores, a los profesores, siempre y cuando tengan disponibilidad horaria.

- Las reuniones de órganos colegiados y de coordinación docente podrán trasladarse fuera del horario de permanencia semanal, pasando a formar parte, por lo tanto, de las horas de trabajo semanales de cómputo mensual, pudiendo realizarse también a distancia.

- El centro tendrá que establecer:
 - Una plataforma en línea única para cada etapa o enseñanza: habrá que diferenciar entre tutores legales, en los que el medio de comunicación oficial será Racima, y alumnado en cuyo caso se decidirá a principio de curso bajo el asesoramiento del coordinador TIC y con acuerdo de la CCP cuál es la plataforma que se utilizará. En cualquier caso, habrá que permitir excepciones, justificadas, para que toda la comunidad educativa pueda comunicarse.
 - En el escenario 1, para nuestro centro, no se ha contemplado la posibilidad de sesiones a distancia, todos los alumnos tendrán horario presencial.

8. Criterios generales para la reorganización del centro.

8.1. Personas.(ver *Plan de Seguridad y Salud*)

8.2. Horarios y flexibilización

- Se mantendrá el horario habitual del centro excepto para la entrada al centro.
- Se establecerá un **nuevo horario de entrada**: se harán horarios escalonados entre las 8:15 y las 8:30. La primera semana de curso se ensayarán los horarios de entrada para ajustarlos a lo que cueste entrar. Los alumnos se dispondrán en filas marcadas, por cursos, y esperarán su turno de entrada.

Horario de salida escalonado: a las 2:20 h. los alumnos saldrán siguiendo el protocolo de incendios, con la variación de que el alumnado de los pasillos cortos y las primeras clases del pasillo largo

saldrán por la puerta de acceso al patio del pasillo corto de la planta baja.

La salida al patio, al recreo, y la entrada del mismo se hará siguiendo las pautas de salida y entrada del protocolo de incendios aunque los alumnos del pasillo corto y las dos primeras clases del pasillo largo utilizarán la puerta de acceso al patio del pasillo corto de la planta baja.

Habrán profesores de guardia que vigilen el patio y los accesos a las clases. El número de profesores de guardia dependerá de la disponibilidad horaria que haya.

8.3. Estructura lectiva.

- Los grupos se han definido a partir de la ratio y el cupo que se ha dado basado en condiciones normales. Si se contratan interinos se podrá desdoblarse algún grupo en alguna asignatura para favorecer la distancia interpersonal adecuada y la utilización de las aulas de informática.
- Identificación de necesidades de refuerzo de personal y equipamiento. ***Ver el anexo final.**
- Estrategias y estudio de las nuevas cargas horarias de tutorización grupal e individual: en este escenario se contemplan cargas horarias de tutorización normales, aunque se valorará la posibilidad de asignar colaboradores de las tutorías, en caso de que la tarea del profesor tutor aumente como consecuencia de la pandemia. Además, la tutorización de cada profesor en su asignatura se contempla como muy importante para el seguimiento del aprendizaje de los alumnos.

8.4. Espacios.

- Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles. En nuestro centro se utilizará la biblioteca y el gimnasio, si no hace frío, para que algunos grupos de más de 27 alumnos tengan allí sus clases.
- Las actividades de Educación Física se harán en el patio, al aire libre, o en el polideportivo del Ayuntamiento.
- Se fomentarán las actividades al aire libre, utilizando los patios o parques cercanos, mientras las condiciones climatológicas lo permitan.
- Se calculará la distancia entre puestos escolares, se señalará el aforo y se reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con el mayor distanciamiento posible, idealmente 1,5 m.
- Adicionalmente se podrán incorporar elementos efímeros, como mamparas o paneles, que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
- Se asignarán prioritariamente los grupos con ratios más altas a los espacios más amplios (comedores, gimnasios, bibliotecas, salones de actos, etc.).
- Se pueden compartimentar espacios amplios con mamparas, paneles o paredes correderas para la separación entre grupos.

8.5. Puestos de trabajo.

- Definición de puestos, distancias y uso del material y equipamientos.
- Cada persona, docente, trabajador o estudiante, debe disponer de un puesto de trabajo personal estable definido por defecto, en exclusiva o compartido en la menor medida posible con otro usuario registrado, así como de su propio material de trabajo de uso personal.
- Se mantendrá 1,5 m de distancia entre puestos siempre que sea posible y usar obligatoriamente mascarilla en todo momento.

8.6. Aulas.

- Se asignarán las aulas más grandes a los grupos con mayor ratio con el fin de aumentar el distanciamiento hasta 1,5 m.

8.7. Espacios especializados.

- En todos los espacios especializados, como bibliotecas, salas de estudio, gimnasios, vestuarios u otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de 1,5 m. entre los usuarios, señalizándose de forma visible el aforo máximo.
- **Salas de profesores y personal.**
 - En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 m.
- **Sala de aislamiento.**
 - El centro tendrá habilitada una sala de aislamiento ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con bolsa, tapa y pedal. Esta sala será la sala que era de visitas.
 - En el caso de alumnado o personal del centro que durante la jornada escolar presente un problema de salud compatible con infección por SARS-CoV-2, se seguirán los protocolos especificados para la **gestión de casos** en el *Plan de Seguridad y Salud* adjunto a este PCG.

8.8. Baños.(Ver *Plan de Seguridad y Salud*).

8.9. Recreo, patios y otras zonas comunes.

- Aumento de los profesores de guardia de recreo si es posible.
- Uso de la mascarilla en todo momento.
- Para mantener la distancia de 1,5 m. entre personas, sin mascarilla, calcular el aforo computando 2,25 m² por persona y delimitar sectores e itinerarios.
- A la entrada de nuevo al centro se volverán a desinfectar las manos y se vigilarán los tránsitos por la escuela.

8.10. Movilidad y espacios comunes.

- **Se debe minimizar el flujo de personas y el uso de espacios y aulas comunes.**
 - **El desplazamiento preferente es el del profesor al aula.**
 - **El profesor saliente desinfectará su puesto de trabajo antes de salir.**
 - **El profesor entrante seguirá las medidas de higiene.**
 - **En el diseño de los grupos se agruparán los alumnos de forma que tengan que salir a aulas específicas lo menos posible.**
 - **La ocupación de las aulas específicas comunes se minimizará promoviendo que se den algunas clases en el aula habitual del grupo. También, para reducir el movimiento de los alumnos se podrán hacer agrupamientos de clases en algunas asignaturas.**
 - **Las aulas compartidas se desinfectarán antes de que entren otros alumnos.**
- **Los actos, eventos, formación externa, colaboraciones de formadores externos, etc. deben limitarse todo lo posible, realizarlas de forma telemática siempre que sea posible (a partir de 3º ESO o 2º FPB) y extremar todas las medidas preventivas de distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla.**

8.11. Entrada y salida del centro.

- Se utilizarán todas las vías de acceso posibles al centro y al espacio lectivo :
 - Puerta de acceso de profesores y personal externo.
 - Puerta de acceso del pasillo corto de la planta baja: para la entrada y salida de los alumnos de los pasillos cortos y las dos primeras clases de los pasillos largos.
 - Puerta de acceso del vestíbulo al patio: para la entrada y salida de los alumnos de los pasillos largos, excepto las dos primeras clases de estos pasillos.
- Se programarán las horas de entrada y salida, con precisión al minuto, para realizarlas de forma escalonada para evitar su confluencia y contacto: las entradas y salidas siguen el protocolo de incendios. Para precisar al minuto estas entradas y salidas, se realizarán ensayos durante la primera semana de curso.
- Se escalonarán los horarios de entrada y salida del alumnado.
- Orden de prioridad:
 1. Alumnado transportado.
 2. Alumnado de la etapa obligatoria.

Los alumnos que vayan entrando en el centro, se colocarán en su fila correspondiente y esperarán su turno para entrar en el edificio del centro. Se considera que es mejor que los alumnos esperen al aire libre para entrar en las aulas cuando se les indique.

- Habrá profesores de guardia para vigilar la espera en el patio y las aulas a medida que los alumnos vayan entrando.
- Se informará a las familias sobre el horario, las zonas y los procedimientos de entrada y salida y estas se señalizarán para evitar aglomeraciones en los accesos.
- Las familias no podrán entrar al edificio escolar salvo que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19, se encuentran en aislamiento por diagnóstico o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con diagnóstico confirmado.

8.12. Reuniones y eventos.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre todas las personas en el centro educativo.
- Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de hacerlas de forma telemática. Si se realizan deberán seguir las recomendaciones para el aforo indicadas en la resolución (BOR 20-06-20) y las medidas de distanciamiento social (1,5 m) y protección personal (mascarilla obligatoria), se deberán dar instrucciones precisas sobre las medidas de seguridad y organizativas por parte de los responsables del evento.
- Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias (BOR 20-06-20).

8.13. Transporte.

- Se fomentará el transporte activo (a pie o en bicicleta) definiendo rutas seguras a la escuela y aumentando los espacios de aparcamiento de bicicletas, en colaboración con los ayuntamientos. En nuestro centro los alumnos acuden en transporte escolar y los de Santo Domingo de la Calzada acuden, en su mayoría, andando. Hay aparcamientos para bicicletas.
- En el transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19 detallada en el **Protocolo de Transporte** del *Plan de Seguridad y Salud* adjunto a este PCG.

8.14. Actividades Extraescolares.

- Las actividades extraescolares pueden suponer una nueva recombinación del alumnado.
- Mientras la situación sanitaria lo permita, queda a criterio de cada Consejo Escolar la decisión de aprobar las recogidas en su *Programación General Anual (PGA)*.
- En todo caso, cada actividad deberá contemplar de forma estricta todas las medidas de prevención expresadas en este PCG para las actividades lectivas.
- Se evitará o adaptará toda actividad que suponga contacto físico.

8.15. Registros de asistencia.

- Para facilitar el estudio de contactos, además del registro de asistencia diaria del alumnado a través de RACIMA, los centros educativos tendrán que disponer de registros de asistencia diaria en todas las otras actividades del centro, **incluyendo los servicios complementarios** (transporte, escuela matinal, comedor) y las **actividades extraescolares** (organizadas por el centro o el AMPA, recogidas en la programación general anual, aprobadas por el consejo escolar, y realizadas fuera de horario lectivo). También se tendrá que llevar un registro de **todas las personas ajenas** que accedan al centro.
- Se vigilará por el centro el **estado de salud** de todo el alumnado, así como las posibles situaciones de **absentismo** u **otras problemáticas sociofamiliares**, en coordinación con las familias, el equipo de orientación, el centro de salud de referencia, la Comisión de Salud del centro y los servicios sociales adscritos al centro.

9. Método de Gestión del Grupo de Convivencia Estable (GCE).

(primaria)

10. Sectorización del centro. (primaria)

11. Plan de Información y Formación de las medidas preventivas y organizativas (PCC).

(ver en *Plan de Formación e Información 20-21*)

12. Plan de Acogida.

12.1. Justificación de la necesidad.

- Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida, hay que poner especial cuidado en la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
- Tras la crisis generada por la pandemia es necesario que los centros educativos diseñen medidas y acciones para encauzar el impacto curricular y emocional que se haya producido en el alumnado, así como para alcanzar un cumplimiento adecuado de las medidas higiénico-sanitarias que se derivan de las normas establecidas por las autoridades.
- El plan de acogida recogerá las medidas y actuaciones que de manera urgente se pondrán en marcha en los centros docentes desde el primer día de llegada al centro en el inicio del curso escolar 2020/2021, con el fin de conseguir una adaptación progresiva del alumnado al entorno escolar, a su profesorado, a sus compañeros y compañeras... una vez que el proceso natural y ordinario de convivencia y adaptación quedó repentina y bruscamente interrumpido hace seis meses, rompiéndose la habitual rutina de contacto social en el entorno escolar.
- Se trata, por tanto, de tomar medidas para lograr una nueva y progresiva adaptación, que **de manera tranquila** retome la senda de la nueva normalidad educativa, superando los problemas socio-emocionales y curriculares que hayan podido surgir.
- Por su sustancial influencia sobre el desarrollo psico-social y educativo del alumnado, estas medidas incluirán asimismo **acciones para el profesorado y las familias**.
- El **profesorado**, tras unos meses de alteración de la rutina vivencial y educativa, así como de inquietud ante la nueva situación docente que se produjo meses atrás y la nueva realidad escolar en la que deben comenzar sus funciones docentes, requerirá **tiempo** para adaptarse al nuevo contexto educativo.
- Las **familias** deberán retomar su vínculo con los centros docentes y con el profesorado con el que han perdido conexión desde hace varios meses. Algunas de estas familias habrán tenido mayores problemas para el apoyo educativo a sus hijos e hijas. También algunas familias habrán sufrido directamente las consecuencias más desfavorables de la crisis: económicas, sanitarias... o incluso la pérdida de algún ser querido. Será necesario reestablecer la conexión de confianza entre todas ellas y los centros docentes donde se educan sus hijos e hijas.
- Las actividades podrán diseñarse y desarrollarse con el concurso de **otros miembros de la comunidad educativa** que puedan aportar vivencias enriquecedoras.

12.2. Programación e implementación.

- Este *Plan de Acogida* del PCG recoge medidas y acciones referidas a tres niveles de actuación: alumnado, familias y trabajadores. Constituye una guía para que los centros, de acuerdo a su autonomía y a su propia situación y realidad, elaboren el suyo propio.
- **Se diseñará y programará por el equipo directivo, junto con el orientador/a del centro y del Coordinador/a de Salud**, siguiendo los principios expuestos en el PCG, en la **primera semana de septiembre** para implementarse **desde el primer día de curso**.
 - Contará en su diseño y en la contextualización en los diferentes niveles y grupos con el concurso de los Servicios de Orientación de los centros.
- Hará referencia fundamentalmente a medidas y acciones a tomar durante los **dos primeros meses** del curso escolar 2020/2021, pudiendo extenderse, si se considera oportuno, hasta el final del primer trimestre de dicho curso, si bien se contempla como **decisiva la actuación en el primer mes** y, de manera relevante, las actuaciones en los **primeros días del curso**.
- En la acogida del primer día de clase, se llevarán a cabo varias actividades para que el alumnado conozca:
 - **Protocolos y medidas de prevención higiénico-sanitarias a contemplar.**
 - **Protocolos y criterios de organización escolar.**
 - los horarios, circuitos y protocolos de entrada y salida.
 - los horarios y protocolos de recreo, baños, comedor y otros espacios comunes.
 - los protocolos específicos de las asignaturas que así lo requieran.
- **Debe tener continuidad** a lo largo de todo el curso. Se centra primordialmente en la forma de acoger a todas las personas en el inicio de curso, pero debe marcar líneas y criterios de actuación que continúen a lo largo de todo el curso: **el desarrollo de valores y principios de actuación que marcan la identidad y forma de hacer del propio centro**.
- Este *Plan de Acogida de Centro* quedará recogido dentro de la Programación General Anual (PGA), será supervisado por el Servicio de Inspección, Asesoramiento y Evaluación para la Excelencia Educativa y planteará tanto las líneas prioritarias de actuación, como los objetivos, las actuaciones, su temporalización, así como aspectos de índole organizativo.

12.3. Ámbitos de implementación.

- **Adaptación higiénico-sanitaria.**
 - El *Plan de Acogida* comparte con el *Plan de Información y Formación* todas las acciones dirigidas a una efectiva comunicación y conocimiento de las medidas que en cada centro se tomen con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Adaptación socio-emocional.**
 - La vuelta al centro, en un primer momento, debe **evitar priorizarlo académico sobre lo emocional**, la recuperación de lo perdido en el último trimestre debe abordarse una vez normalizadas las rutinas habituales. Por el contrario, debe **centrarse en el cuidado de las personas** (profesorado, alumnado, familias, otro personal del centro), identificando y primando la **atención a las necesidades**, individuales y colectivas que muestren. Se debe conseguir una **amable y sosegada adaptación de todos los miembros** de la comunidad educativa a la nueva situación escolar.
- **Adaptación curricular.**
 - Se tomarán medidas para conocer y paliar los efectos negativos que sobre el desarrollo pedagógico del alumnado hayan tenido todos estos meses de distanciamiento con su profesorado.
 - Esta adaptación curricular se desarrollará en el Plan Pedagógico, en la Fase 2 de elaboración del PCC, desde el 1 de septiembre hasta el 16 de octubre.

12.4. Principios guía de desarrollo.

- Contextualización:
 - deberá tener en cuenta el impacto que la crisis del coronavirus ha podido tener en la comunidad educativa del propio centro educativo.
- Flexibilidad:
 - tomará como referencia las diferentes edades a las que va destinado, de manera que sea lo suficientemente abierto para que las medidas y acciones en él propuestas puedan ser adaptadas a las distintas edades del alumnado que conviven en el centro escolar, con una atención más especial a aquel alumnado que por diferentes circunstancias pueda ser más vulnerable a los efectos socio-emocionales o curriculares de la pandemia.
- Autonomía:
 - El tutor/a de grupo tendrá autonomía para, en el marco del *Plan de Acogida de Centro*, adaptar las acciones a las características de su grupo.
- Tutorización y transversalidad:
 - se programarán sesiones de tutorización para llevar a cabo las acciones que se incluyan en el *Plan de Acogida de Centro*, no obstante, se entenderá que este tipo de actuaciones podrán ser retomadas y desarrolladas de manera transversal en cualquier momento de la actividad docente.
- Generalización:
 - el *Plan de Acogida de Centro* debe implicar a todos los miembros de la comunidad educativa.

12.5. Objetivos generales

- Disponer de acciones de información y formación que permitan mantener las máximas garantías higiénico-sanitarias destinadas a preservar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Disponer de un marco de estrategias y acciones para ayudar a gestionar las secuelas de la pandemia y el confinamiento en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la incorporación al centro atendiendo las dificultades, principalmente socioemocionales, derivadas de la pandemia.
- Trabajar por el bienestar socioemocional de todas las personas, creando unas condiciones que faciliten el trabajo académico.
- Establecer pautas de actuación para atender las necesidades específicas detectadas.
- Trabajar por un modelo de escuela abierta a su comunidad participativa, educando a su alumnado en la consideración crítica de todo lo que sucede.
- Establecer medidas de carácter pedagógico que atenúen los efectos negativos que sobre los aprendizajes curriculares del alumnado hayan podido tener los efectos de la pandemia.

12.6. Ámbito de adaptación socio-emocional.

a) En relación con el alumnado:

Objetivos

- Establecer un marco social en que puedan expresar abiertamente sus emociones: miedos, angustias, inseguridades... en un medio interactivo de comprensión y apoyo.
- Recuperar la convivencia interrumpida: recuperar las relaciones personales, la relación con el entorno escolar, las rutinas de aprendizaje...
- Tomar medidas para el acompañamiento emocional del alumnado y lograr la rápida detección de aquellos casos en que puedan haber surgido o aparezcan dificultades socio-emocionales más problemáticas: miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado: asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas intentando salir fortalecidos de ellas.

Líneas de actuación

- Realización de una **evaluación inicial cualitativa** que permita valorar el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación.
- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento: escuchar su narración de lo sucedido, identificar sus emociones,

fomentar el intercambio a través de actividades que busquen fortalecer la relación... Que la atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales sean el eje vertebrador y objetivo principal del inicio de las clases.

- Utilización de diferentes metodologías participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.
- Búsqueda, desde un punto de vista organizativo, de cómo llevar esto a término: incremento de los espacios de tutorización, tiempo para poder afrontarlo, espacios para poder tratarlo... establecer espacios de relación en que puedan dar salida a sus emociones, angustias, inseguridades... así como los momentos de trabajo socioemocional y conductual, donde se incluyan, entre otras, actividades de relajación, juego de rol, análisis de situaciones sociales...
- Extremar las medidas para la detección y, en su caso, derivación a los profesionales del Servicio de Orientación, si es preciso, a servicios especializados externos, de situaciones especialmente delicadas: subsiguientes a procesos de duelo patológico por fallecimientos, enfermedades sobrevenidas, trastornos emocionales...
- Trabajo conjunto en el establecimiento de contenidos y la búsqueda de materiales y actividades adecuadas para cada nivel educativo, con el apoyo de los Servicios de Orientación, relacionados con aspectos socio-emocionales.

b) En relación con el personal docente y no docente:

Objetivos

- Recuperar la convivencia y la relación directa de grupo de profesionales que atienden el centro escolar, basada en el cuidado: cuidarse a sí mismo, cuidar al otro, ser cuidado; escucharnos, reforzar la relación de equipo...
- Trabajar en valores basados en la responsabilidad individual, la salud, la solidaridad y el restablecimiento de los vínculos afectivos...

Líneas de actuación

- Acciones de acogida antes de empezar las clases, cómo desde el equipo directivo se va a recibir a todo el profesorado y resto de personal: poder comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases para una conversación pedagógica regular ...
- Incremento de los espacios y momentos destinados al contacto y la reflexión compartida que deben permitir generar seguridad y cohesión de equipo y fundamentar procesos de práctica reflexiva.
- Generar espacios de trabajo socioemocional y de orientación, con la colaboración de profesionales especialistas de dentro o fuera del centro

para la formación en el trabajo en valores de responsabilidad individual, salud, solidaridad, vinculación afectiva...

c) En relación con las familias:

Objetivos

- Promover la confianza y la aceptación por su parte, desde el respeto y la confianza mutua: cómo acogerles, cómo informarles, cómo acercarnos a ellos sin juzgarles, ver cuál es su percepción de lo que ha pasado y cómo lo han vivido, etc.
- Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre cómo se ha vivido la situación de pandemia, datos sobre dificultades sociales, económicas, de salud... fallecimiento de familiares o personas cercanas.
- Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades y que se acerquen al centro escolar buscando escucha, una palabra de ánimo...

Líneas de actuación

- Establecimiento de **espacios**, con la participación del AMPA, y especialmente durante las primeras semanas, destinados al contacto y la reflexión compartida entre familias, con el objetivo de generar seguridad y adhesión escolar.
- Promover **acciones, grupales e individuales**, para favorecer el contacto y la acogida por parte de tutores y tutoras hacia las familias, con el objetivo de establecer un vínculo de confianza con la escuela y la escolarización de los hijos. Estas acciones deberán intensificarse en el caso de las familias que más lo necesiten.
- El Servicio de Orientación atenderá de forma más individualizada a aquellas familias que presenten unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento, derivándose los casos a profesionales especializados cuando sea necesario.

PLAN DE ACOGIDA: PROPUESTA

1. Primera semana de curso (podría ampliarse):

A) Para el alumnado, bajo la coordinación del tutor, Departamento de Orientación y Equipo Directivo:

- Actividades de tutoría encaminadas a que los alumnos de cada grupo se conozcan y creen identidad de grupo.
- Detección por parte del tutor, con pequeñas entrevistas y recogiendo información escrita, de las necesidades de sus alumnos, a fin de detectar alumnos en Brecha Digital o en situación de riesgo social o emocional.

- Información sobre los protocolos a seguir en el centro y ensayo de los mismos las veces que haga falta.
- Charlas presenciales o telemáticas para los alumnos sobre prevención y conocimiento de la enfermedad. Se solicitará que sea la enfermera de la Comisión de Salud quien las imparta.
- Actividades y talleres: promoción del bienestar emocional, la empatía, técnicas de autocontrol, resolución de conflictos, etc.)

B) Para el personal del Centro:

- Desde el 1 de septiembre de 2020 se procederá a informar al personal del centro de los protocolos a seguir en el centro, de acuerdo a la normativa vigente.
- Propuesta de actividades de Salud para los profesores (autocontrol, yoga, mindfulness, bienestar emocional, resolución de conflictos, etc)
- Propuesta de actividades de Salud para otros trabajadores del centro.
- Charlas de prevención para profesores, trabajadores y familias: se solicitará a la enfermera de la comisión de Salud.
- Detección de las necesidades del profesorado en cuanto a medios informáticos de que dispone o de formación en TIC.
- Detección de necesidades de profesorado en relación a la pandemia: riesgo de salud o inestabilidad emocional como consecuencia del COVID-19

c) Para las familias:

- Información respecto a los protocolos de prevención.
- Atención personalizada
- Actualización TIC mediante cursos de formación para padres que se solicitarán a las administraciones competentes.

3. Resto del primer trimestre:

Las actividades del Plan de acogida podrán prolongarse durante el resto del trimestre y se prolongará durante todo el curso de forma escalonada y compatible con el desarrollo de la actividad lectiva.

12.7. Ámbito de adaptación curricular.

(a desarrollar en *Plan Pedagógico* en el PCC Fase 2)

12.8. Ámbito de adaptación en prevención médico-sanitaria.

(ver *Plan de Información y Formación* más arriba)

ANEXO I

8.3 Estructura lectiva.

Identificación de necesidades de refuerzo de personal y equipamiento:

PETICIONES DE NECESIDADES SOBREVENIDAS DE PERSONAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CONTINGENCIA:

. Inglés:

En 4º de la ESO contemplamos en la previsión de cupo 3 profesores para este nivel (dos en grupos ordinarios y uno de EOI). Al desdoblar los dos grupos de académicas con la EOI (12 alumnos), en el grupo ordinario quedarían 30 alumnos para los que no tenemos espacio físico posible en el que garanticemos la seguridad sanitaria de nuestros alumnos ni de los profesores.

En el cupo se ha contemplado una petición de interino de ½ jornada, solicitamos que se amplíe a 2/3.

. Biología y Geología:

Hemos decidido en el equipo directivo que la persona que desempeñe el papel de coordinación sanitaria del Centro según el plan de contingencia sea una persona de este departamento.

Por otro lado, en la materia de Biología y Geología de 4º de la ESO el número de alumnos que cursará esta materia será de 28 para los que no tenemos espacio físico posible en el que garanticemos la seguridad sanitaria de nuestros alumnos ni de los profesores. Además, según la normativa en esta materia, si se sobrepasara el número de 25 alumnos, habría que contemplar una hora de laboratorio añadida al personal, por lo que estaríamos hablando de una ampliación de 2 horas para poder desdoblar esta materia.

En el cupo se ha contemplado una petición de interino de 2/3 de jornada, solicitamos que se amplíe a jornada completa.

. Física y Química:

En la materia de Física y Química de 4º de la ESO el número de alumnos que cursará esta materia será de 28 para los que no tenemos espacio físico posible en el que garanticemos la seguridad sanitaria de nuestros alumnos ni de los profesores. Además según la normativa en esta materia, si se sobrepasara el número de 25 alumnos, habría que contemplar una hora de laboratorio añadida al personal, por lo que estaríamos hablando de una ampliación de 2 horas para poder desdoblar esta materia.

En el cupo se ha contemplado una petición de interino de 1/2 jornada, solicitamos que se amplíe a 2/3 de jornada.

Tecnología:

En los cursos de Bachillerato, tanto en 1º como en 2º, en la materia optativa de TIC contamos con 24 alumnos en 1º y 26 alumnos en 2º tras tener que desviar a una alumna de Francés en 2º de bachillerato y otro de la materia de psicología.

En 1º de bachillerato únicamente dos alumnos escogieron Francés como optativa, por lo que los hemos incluido en TIC también.

Consideramos necesario, para que todos los alumnos dispongan de ordenador en una materia tan relevante en la actualidad.

1º bachillerato: 2 h 2º bachillerato: 3 h

Solicitamos 1/3 de jornada para esta materia.

Personal de limpieza: debido al incremento en las labores de limpieza y desinfección y, para ajustarnos al Plan de Seguridad y Salud 20-21, se necesitaría una persona que limpiara por las mañanas en el centro.

Se ha hecho esta solicitud de nueva necesidad a la Secretaría General Técnica.

Necesidades de equipamiento:

- Estamos a la espera de que, como participantes en el PIE Avanz@TIC, este curso nos proporcionen tabletas y paneles interactivos para segundo de ESO.

De esta forma el IES Valle del Oja dispondría de tabletas para prestar a 1º ESO, 2º ESO y a 3º ESO se les prestarían las tabletas disponibles del PIE Sextante. Y estarían cubiertas las necesidades de material tecnológico en estos niveles, en los que es más acentuada la brecha digital.

- Se necesitaría que cuando, en el inicio de curso, se detecte a los alumnos en brecha digital, se nos proporcionen tabletas y tarjetas de datos para préstamo.

- Habría que dotar a los centros de web cam o tabletas para que los profesores que quieran puedan grabar clases para alumnos que estén en cuarentena.

- Proporcionar material informático a los profesores que lo necesiten: tabletas, tarjeta de datos, etc.

- Revisión de la red para mejora de la conectividad.

En Santo Domingo de la Calzada a 28 de julio de 2020

Fdo. M^a Estela Quintanar Herce
Directora del IES Valle del Oja